

DIARIO DE CORDOBA.

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12.294

Suscripción en Córdoba... { Por un mes... 2 Pesetas.
 { Por trimestre. 5,50 "
 Fuera de Córdoba..... { Por un mes... 2,50 "
 { Por trimestre. 7 "

VIERNES 14 DE MARZO DE 1890

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLI

Cortes.

SENADO.

La sesión del 11 se abrió á las tres y cuarto.
 El señor ministro de Hacienda negó que el hecho expuesto en la sesión anterior por el señor marqués de la Viesca tenga la importancia que dicho senador le atribuyó. Manifiesta que el gobierno ha cumplido con su deber anunciando la falsificación de los títulos de la Deuda en la *Gaceta Oficial*, y declara que se pagarán los cupones legítimos, pero no los falsos.

Rectifica el señor marqués de la Viesca afirmando que no ha querido dirigir censura alguna al ministro de Hacienda.

Rectifica el ministro de Hacienda aconsejando al marqués de la Viesca que no trate con tanto apasionamiento las cuestiones que se relacionan con el crédito público.

El señor Reig interviene para asegurar que tiene noticia de ser tres las series falsificadas.

Dice que confía en que el gobierno hará cesar la actual situación de incertidumbre.

El señor ministro de Hacienda declara que agradece la conducta del Colegio de Agentes, y dice que pensará con detenimiento lo que le ha propuesto la junta sindical acerca de una nueva emisión de los títulos que han sido falsificados.

El señor Oliva, secretario de la comisión del proyecto de ley de reforma hipotecaria, da lectura al dictamen correspondiente.

Se entra en el orden del día y queda aprobado sin discusión el dictamen relativo á la carretera de Horche á Albadalejito y á Guadalajara.

Se levanta la sesión á las cuatro y veinte.

CONGRESO

La sesión del 11 se abrió á las dos y cuarto.

El señor Villaverde protestó en nombre de la minoría conservadora de que se hubiera hecho constar que una enmienda del señor Alvarado al artículo 36 del proyecto de sufragio había sido desechada suponiendo que era análoga á otra del señor Requijo.

El presidente defendió la conducta de la Mesa, ajustada estrictamente á lo preceptuado en el reglamento.

El señor Garnica sancionó á la comisión de los cargos formulados por el señor Villaverde; éste insistió en que se había fallado al reglamento, y el incidente se dió por terminado.

El señor Gil Becarill apoyó una proposición de ley relativa á la construcción de una carretera.

El señor Prieto y Caules retiró una enmienda que tenía presentada al artículo 51 del sufragio, el señor Garnica retiró los artículos 45 y 47 del mismo proyecto para redactarlos de nuevo, y entróse seguidamente en el orden del día.

Puesto á discusión el título V del proyecto del sufragio universal, la comisión aceptó una enmienda del señor Villanueva y otra del señor García del Castillo, y desechó otra del señor Prieto y Caules. Fueron aprobados los artículos 46, 48, 49 y 50, este último con una enmienda del señor Alfonso. Al 51 se admitió una enmienda del señor Cruz, y su mas debate quedó aprobado, lo mismo que el 52 y 53. El 54 lo fué igualmente con dos enmiendas de los señores Alvarado y Prieto y Caules, aceptadas por la comisión.

Una enmienda del señor Prieto y Caules al 55 fué impugnada por el señor Garnica y desechada en votación ordinaria, siendo aprobado el artículo; el 56, con una enmienda del señor Villanueva; el 57, sin discusión; el 58, despues de desecharse una enmienda del señor Prieto y Caules, y sin ningun debate los 59, 60 y 61.

El Sr. Montilla defendió una enmienda al art. 62, que fué aceptada por la comisión, que retiró el artículo para redactarlo de nuevo, con arreglo á la enmienda.

Reanudada la discusión de la enmienda del Sr. Suarez Inclán contraria á la supresión de las Audiencias, habló el Sr. Romero Robledo.

Comenzó declarando que siempre fué partidario de la supresión de las economías, pero entendiendo que las economías podrán ser una medida higiénica, pero no un remedio.

Es bueno hacer economías; pero no cuando produzcan perturbaciones, que es lo que ocurre con la supresión de las Audiencias que implica una nueva división territorial, puesto que al suprimir unas Audiencias había que reformar las otras.

Pero, en fin, aquí lo más lamentable es que el gobierno no sostenga un criterio fijo, pues primero proyectó la supresión de veinte Audiencias y luego dijo á la mayoría que votara como quisiera, lo cual equivale á declarar que ya no quería el gobierno las economías.

En primer lugar, el gobierno dice que va á suprimir veinte Audiencias; pero no dice cuáles, y claro es, los diputados, que tienen el deber de defender los intereses de sus distritos, se han alarmado justamente y han formado una legión contra la proyectada economía, legión á cuya cabeza va el hijo del Sr. Sagasta, que por cierto ha dado pruebas de la elocuencia que parece va á heredar de su padre.

Resulta que si no votamos contra la economía, apareceremos contrarios á la reducción de gastos, y si la votamos vamos á autorizar al gobierno para que suprima unas Audiencias que no sabemos cuáles serán.

Terminó manifestando que el Sr. Sagasta todo lo subordinó á continuar mandando y á satisfacer los intereses y las pasiones de sus amigos ó cambio de las verdaderas necesidades del país.

El Sr. Silvela, contestando á la alusión directa del Sr. Suárez Inclán, manifestó que él nunca fué partidario del aumento de las Audiencias, y lo demuestra recordando lo ocurrido en la comisión de Códigos y leyendo una carta del Sr. Manresa, ponente del primer proyecto de Audiencias de lo criminal, en la cual se dice que no fué culpa de los conservadores el que se aumentara considerablemente el número de Audiencias.

Acercos del objeto principal del debate, lamentóse del tiempo que se perdía, no porque el asunto fuera malo ó bueno, sino por falta de formalidad.

El señor Gamazo, despues de manifestar que no pensaba intervenir en el debate por considerar su intervención innecesaria, toda vez que su criterio respecto á economías era bien conocido, declaró que jamás se mezcló en lo del aumento de las Audiencias.

Pide al gobierno que declare á qué criterio obedece la supresión de las Audiencias, para que los diputados puedan votar con tranquilidad y con arreglo á su conciencia y luego explicar su voto entre sus electores, manifestándoles que ante los intereses generales del país, en una cuestión de suprema justicia, no había más recurso que bajar la cabeza.

Lamentóse de que el Sr. Canalejas hubiera hecho póstuma una reforma que pudo acometer en tiempos mejores, y además que no haya añadido dos artículos especificando el criterio á que ha de obedecer la supresión.

El Sr. Canalejas lamentóse de que se haya interpretado su discurso como un acto de oposición. Suponer eso, dijo, es faltar abiertamente á la lógica, pues no puede ser acto de oposición defender lo que el gobierno defiende y votar lo que va á votar el gobierno.

Declaró que tenía estudiado el proyecto de división territorial judicial, y que en él determinaba las Audiencias que debían suprimirse.

Aludió á los partidarios de la continuación de las Audiencias llamándoles "reclutadores de votos."

Cuanto á su conducta acerca de las economías, dijo que siendo ministro de Fomento hizo más al suprimir las secciones de dicho ministerio que muchos que predicaban las economías y no las practican.

El Sr. González Fiori combatió la supresión diciendo que no sólo es injusta y abusiva, sino que constituye una expoliación sin ejemplo en las Cámaras españolas.

Dijo que sólo le guían móviles de justicia. Censuró con acritud al Sr. Canalejas; recordó los sacrificios hechos por los pue-

blos para instalar las Audiencias, y terminó rogando á la mayoría que no diera gusto á las oposiciones, que, á pretexto de las economías, habían hecho de esto una cuestión política.

El Sr. Canalejas rectificó brillantemente. Sinceróse de los cargos que le había dirigido el Sr. González Fiori; insistió en la necesidad de hacer economías y protestó de que se le supusiera divorciado de la mayoría.

El ministro de Gracia y Justicia declaró que el gobierno actual tiene el mismo criterio que el anterior respecto á esta economía, que la respetará y que la votará; que no había hecho de este asunto cuestión de gabinete porque no envolvía ninguna cuestión del dogma del partido ni de carácter político, y porque esas cuestiones que afectan al interés general debían resolverse todos los partidos.

El gobierno ha declarado libre esta cuestión, como hizo con las dehesas boyles y con las administraciones subalternas.

Manifestó que el criterio que presidirá la supresión será el de la menor importancia de las Audiencias y que las bases para la supresión se consignará en el articulado de la ley.

Se encargará de designar cuáles Audiencias se han de suprimir, una comisión nombrada al efecto y compuesta de magistrados del Tribunal Supremo é individuos de la comisión de Códigos.

Se levantó la sesión á las ocho y media.

Seccion oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

En observancia de lo dispuesto por el artículo 81 de la vigente ley de reclutamiento, el jueves 20 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se reunirá el excelentísimo Ayuntamiento de mi interina presidencia con objeto de proceder á la revisión de las excepciones otorgadas á los mozos del reemplazo de 1888.

Lo que se anuncia con la debida oportunidad para que los individuos adscritos al mismo que fueron excluidos temporalmente del servicio activo como cortos de talla, ó por hallarse comprendidos en alguno de los casos que menciona el artículo 69 de la expresada ley, concurren el indicado día á estas Casas Consistoriales, con la documentación necesaria para justificar si subsisten las causas de sus respectivas excepciones; invitándose al propio tiempo á los demás interesados para que concurren á dicho acto público y puedan hacer las reclamaciones que tengan por conveniente.

Córdoba 11 de Marzo de 1890.—A. Gonzalez Aguilar.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CORDOBA

Estado del importe de víveres suministrados á los Establecimientos de Beneficencia de esta capital en el mes de Enero anterior, número de estancias causadas, y precio á que sale cada una.

Hospital provincial de Agudos
 Pan, pesetas 1.771'40; carne 2.209'20; varios víveres 3.711'97; medicinas 1.001 y 33. Total pesetas 8.693'90.—Número de estancias 11.517. Son baja de los totales anteriores 837 pesetas, por importe de 558 estancias de empleados y dependientes, á 1'50 pesetas. Quedan líquidas 7.856 y 90, que repartidas entre 10.950 estancias, sale cada una á pesetas 0'716.

Hospital provincial de Crónicos
 Pan, pesetas 583'78; carne 751'80; varios víveres 945'60; medicinas 194'15. Total pesetas 2.475'33.—Número de estancias 3.158. Son baja de los totales anteriores 465 pesetas, por importe de 310 estancias de empleados y dependientes, á 1'50 pesetas. Quedan líquidas 2.010'33, que repartidas entre 2.848 estancias, sale cada una á pesetas 0'636.

Casa de Socorro-Hospicio
 Pan, pesetas 2.861'10; carne 585'90; varios víveres 4.002'22. Total pesetas 7.449'22.—Número de estancias 16.416. Son baja de los totales anteriores 1.023 pesetas, importe de 682 estancias de empleados y dependientes, á 1'50 pesetas. También son baja 114'40 pesetas, importe de 130 litros de aceite para la fabricación de jabón, á 0'88 pesetas uno. Quedan líquidas pesetas 6.311'82. Costo de cada estancia, 0'384 pesetas.

Casa Central de Expósitos
 Pan, pesetas 766'16; carne 672; varios víveres 1.774'39. Total 3.212'55. Es baja el importe de 1.020 estancias extraordinarias de porteros, hermanas de la Caridad, nodrizas y parturientas, á 1'50 pesetas, 1.530. Quedan para estancias ordinarias de acogidos 1.682'55, que repartidas entre 3.390, sale cada una á 0'496 pesetas.
 Córdoba 8 de Marzo de 1890.—El Vicepresidente, *El Conde de Húst.*

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—En *La Epoca* leemos las siguientes líneas.

"El gobierno ha acudido tarde y mal á remediar su abandono, evitando un juicio oral escandaloso por la falta de sentido, de dirección política y de todo pensamiento serio sobre cosa ninguna, que hubiera quedado patentizado con todos los atractivos que tienen para la opinión los procesos en que intervienen personajes conspicuos.

El ministro de Estado aceptó gustoso la fórmula, porque contaba merced á al-

100 SEÑORES DE SALDÍVAR.

Si chocasen dos mundos, no sería tan horrible la explosión como fué la de aquellos dos corazones. Por los ojos de Carmen pasó como una nube oscura, comprendiendo la nube sangrienta que pasó por los ojos de don Andrés. El avanzó furioso, y ella cayó de rodillas; no se detuvo y avanzó aún con el brazo levantado para esquivar el golpe de muerte. ¡Perdon! —gritó ella en desgarrado grito. — ¡Jof me — contestó él, ronca la voz y chispeándole las pupilas. Ella cerró los ojos, llenos de lágrimas y esperó el golpe, y al final de todo esto, ocurrido en un segundo; cuando el hombre, airado y terrible, descargaba ya la furia sobre la mujer maldita, vió su semblante pálido, enflaquecido, lleno de lágrimas; las aureolas negras de sus ojos le las manos suplicantes, unidas estrechamente como flores marchitas, egarrándose unas á otras para no caer, y comprendiendo en un instante las amarguras de la hija querida de su alma, el rugido de maldición, fué

M. MARTINEZ BARRIONUEVO. 101

hija en todo lo que estaba haciendo sufrir al padre, y á pensar el padre en la situación peligrosa y robrenatural en que había colocado á la hija; como por un instinto de comprensión extraordinario, y como queriéndose resguardar el uno en la bondad y en la ternura del otro, estrecháronse nuevamente, temiendo despues miedo de separarse, porque sus ojos no se encontraran.

104 SEÑORES DE SALDÍVAR.

Colinó Carmela la cara sobre un hombro de don Andrés; sus labios pálidos tocaban casi con el oído del padre... pero qué melodía pura y vega fué aquella que oyó el hombre en el mundo ideal á que el espíritu iba otra vez remontándose? Eran los labios pálidos, que se plegaban y despegaban suave y misteriosamente, así, como á ser posible, veríamos latir el corazón de las flores.

M. MARTINEZ BARRIONUEVO. 97

en la presencia de aquel juez horrible, de mirada fija y luminosa, inexorable y justo, que se le había entrado en el cerebro, en el corazón, y hasta parecía á don Andrés que en los pulmones, en las entrañas y en la sangre. "Amó á Lucía y la abandonó luego; por esta acción no se conceptuaba malo; ni las leyes, ni la sociedad, la podían anatematizar tampoco. Resultó un hijo de aquel amor: obró mal en tenerle abandonado; despues se desquitó con creces de aquel abandono, poniéndole á cargo de una mujer que le cuidaba con esmero; no siendo bastante aún, le introdujo al fin en su misma casa, le educó, le hizo hombre, le dió una carrera, asegurándole además un porvenir. En otro orden de cosas, también fué vituperable su conducta, obró muy de ligero, al fingir que desaparecía la fortuna de su amigo Medrano, cuando se negó á que casara con Enriqueta; pudo despues devolverle aquella fortuna que era modestísima, pudo hacer que su nom-

gunos detalles de redacción y de prensa, hacer mayor herida rodeando de reticencias el desistimiento, que esperando el mentis de la abolición.

Y para contrarrestar tal propósito no queda al conde de Benomar otro camino que desvanecer con la publicidad esas nubes, y allanar esas oscuridades, proclamando muy alto que el desistimiento, del cual no puede defenderse porque la causa concluye necesariamente y por sí misma con la retirada del querellante, lo estima y lo considera como lo que legalmente es, como la rectificación y la retirada de acusaciones infundadas, seguro, como está, de su culpabilidad absoluta.

—Dice un telegrama de Cádiz dirigido a *La Correspondencia*:

“El *Diario* publica una carta del catédrico posibilista señor Moreno Espinosa, protestando contra la especie de que el partido pudiera seguir al señor Castelar hasta los pies del trono. Asegura que si esto hiciera el señor Castelar, demostraría que ha perdido el juicio y que ninguno imitaría su inconsecuencia, aunque admire y respete las dotes del jefe. Afirmo también que los posibilistas son escasos.”

—La dirección general del Tesoro ha acordado que hasta el 16 del corriente se suspenda en la comisión especial del Giro mutuo de esta capital y en todas las provincias, la admisión de imposiciones de fondos sobre Portugal, y que á partir del citado día inclusive, vuelvan á admitirse; pero en la inteligencia de que desde dicho día 16 del actual, será el cambio de conversión de la moneda española en portuguesa el de 170 reis, que se cobrarán en Portugal por cada peseta que se imponga en España.

—El barón de Sangarrán, único representante que el carlismo tiene en la Cámara, ha pedido un puesto al gobierno en la comisión del proyecto de división territorial electoral, dado el criterio de dar en ella representación á todas las oposiciones.

—En Murillo de las Limas, posesión situada entre Tudela y Arquedas, se presentó noches pasadas una manada de lobos, que acometiendo á las reses acubiladas, mató más de 100 cabezas de ganado lanar.

—Ayer se reunió la comisión nombrada para la revisión de los aranceles y tratados de comercio, habiendo acordado abrir una información oral y pública en el ministerio de Hacienda, que dará, regularmente, comienzo en los últimos días de Abril próximo, admitiéndose inscripciones para concurrir á la misma hasta el comienzo de la información.

—La operación de crédito ideada por el ministro de Fomento de convertir las subvenciones á ferro-carriles en anualidades fijas que representen el interés y el capital, la que, en caso de aprobarse, habría de tomar á su cargo algún establecimiento de crédito ó sindicato de banqueros, tiene por base otra análoga acordada en la ley de presupuestos de 1885, que por cierto no surtió efecto; como se ve, no lo tendría ahora si la idea prosperara.

—El *Correo* dice:
“Los buenos principios de disciplina y de gobierno sostenidos por el Sr. Cánovas, al ser contrastados con la realidad dejan mucho que desear.”

Sobran Audiencias—dice el Sr. Cánovas.—Los intereses regionales deben subordinarse al interés nacional.

Exacto; pero en este caso, ¿por qué el

Sr. Cánovas, que fué poder en 1884 y en 1885, no suprimió esas Audiencias?

—Dice un periódico de Barcelona:

“Créese en Girona que no se tardará mucho en experimentarse una crisis de moneda de cobre, y que cambiar un duro cuate, como años atrás, seis ú ocho cuartos.”

Lo mismo se cree y se teme que suceda en otros puntos.

—Han producido entre las gentes de negocios muy buen efecto las tranquilizadoras declaraciones que hizo ayer tarde en la sesión del Senado el ministro de Hacienda sobre el pago del cupón de la Deuda exterior, asunto traído á debate por el marqués de la Viesca, á propósito de los títulos falsos de dicha Deuda descubiertos recientemente.

—Los agentes ejecutivos de la cobranza de contribuciones de Granada embargaron el año último á un vecino varias especies, cuyo valor excedía en mucho al de la deuda que aquél tenía con la Hacienda, y á pesar de las reiteradas reclamaciones del maltrecho contribuyente, no ha podido conseguir que se le liquide y se le devuelva el sobrante.

Con tal motivo, la prensa de aquella capital exhorta al delegado de Hacienda que se repare tan manifiesta injusticia.

—A millón y medio de pesetas asciende la partida que habrá de restablecer la comisión de presupuestos en el de gastos, para que no desaparezca más que el 25 por 100 de las administraciones subalternas, suprimidas en totalidad en su proyecto por el Sr. D. Venancio González.

—La comisión del sufragio tiene el convencimiento de que entre las sesiones de hoy y mañana podrá quedar terminada en el Congreso la discusión del proyecto, porque ya no hay presentada enmienda alguna que pueda producir debate de importancia.

La comisión excluye, por de contado, de aquella consideración, la enmienda del señor Labra y el artículo adicional del señor Silvela, cuya discusión puede prolongarse tanto como quieran sus respectivos autores.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 12 de Marzo de 1890.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

En el *Círculo* conservador se comenta hoy todavía el incidente suscitado en el Congreso por el señor vizconde de Campo Grande.

Los amigos del Sr. Cánovas califican á aquél de ligero, y añaden que el tiempo hará olvidar el disgusto surgido entre ambos personajes políticos.

Nótase mucha animación en el salón de conferencias del Congreso.

Los partidarios de la conservación de las Audiencias estaban sumando votos é invitando á los diputados ministeriales á que se abstuvieran, caso de no estar conformes con la enmienda.

Es indudable que la votación será muy reñida, por haberla declarado libre el ministro de Gracia y Justicia.

La sesión del Senado careció de interés y duró pocos momentos.

En los pasillos decían los conservadores que no hubo motivo suficiente para que el Sr. Cánovas lanzase del partido al vizcon-

de de Campo Grande, y que las intemperancias de carácter del que era su indiscutible jefe, tenían que producir siempre bastantes disgustos.

El señor ministro de Ultramar pronunció esta tarde un buen discurso contestando al Sr. Moya, que apoyó la división de mandos en Puerto Rico.

La proposición fué tomada en consideración á ruego del Sr. Becerra, sin perjuicio de resolverse lo más oportuno en cuanto al tiempo y forma de hacer dicha separación.

Seguía la discusión del sufragio, sin ocurrir nada extraordinario.

En este momento defiende el señor don Cándido Martínez la conservación de las Audiencias, aduciendo las razones de más fuerza que se han oído en pro de la enmienda del Sr. Suárez Inclán.

Todavía tienen que hacer uso de la palabra los Sras. González Fiori, Cánovas del Castillo y el ministro de Gracia y Justicia.

Es casi seguro que tenga que intervenir en el debate el presidente del Consejo de ministros.

Nosotros dudamos mucho pueda quedar esta noche votada la reducción de las Audiencias de lo criminal.

El corresponsal.

MODAS.

Lo que ofrece el buen tiempo.—Trajes de paseo para señora y niña.—Las telas de moda.

Hay que pensar en que muy pronto comenzará á sonreírnos la primavera, y con ella los paseos, que nos indemnizan de la reclusión á que nos ha condenado el frío invierno, á cuyas postrimerias asistimos.

Describiré dos elegantes trajes muy á propósito para una mamá de veinticinco á treinta Añiles, y una niña de seis á siete.

El primero se compone de un cuerpo de terciopelo corinto muy ajustado, cerrado por doble fila de botoncitos de azabache negro; un pequeño plastrón drapado de surah crema adorna la parte alta del pecho. Mangas lisas de terciopelo con segundas mangas drapadas de surah crema, sujetas en el hombro y la sangría con pequeñas aplicaciones de pasamanería de plata. Falda recta de terciopelo corinto abierta sobre un delantero drapado de surah crema, guarnecido en la parte baja con un ancho fleco de pasamanería de plata.—Capota *beguin* de terciopelo corinto adornado con una diadema de azabache y un grupo de plumas crema. Entacas de seda rayada negra y beige.—Guantes de cabritilla beige.—Zapatos de tafete negro.

El traje para la niña se compone de una levita de cachemir azul celeste adornada en los contornos con su galon de pasamanería de oro, muy abierta en el cuerpo sobre un chaleco ajustado, de seda brochada color oro viejo, abierto á su vez sobre una camiseta fruncida de tul de seda blanca. Manga hueca de cachemir azul con altos puños de seda brochada.—Falda de cachemir azul menudamente plegada. Sombrero grande de terciopelo azul claro, adornado con altas cocas de cinta de seda color oro viejo.—Guantes de cabritilla de un color claro.—Medias azules y zapato bajo de charol negro.

Terminaré indicando que en las telas, que se preparan para esta primavera, dominan las listas no solo lisas sino tambien bordadas, cinceladas y figurando aplica-

ciones de encaje. París 4 Marzo 1890.—Ernestina.

Gacetillas.

—**Juicio oral.**—El día 22 del corriente tendrá lugar en esta Audiencia la vista de la causa instruida en el juzgado de Fuente Obejuna, por disparo y lesiones, contra Antonio Bermudo y Bermudo, que será defendido por el letrado señor don Julio Valdelomar y representado por el procurador señor don Leon Crespo.

—**Muy bien.**—Como podrán ver nuestros lectores en el extracto de la sesión que celebró anteanoche la Excelentísima Corporación municipal, está llamado á desaparecer en breve, dada la actitud del señor Gonzalez Aguilar, Alcalde interino, secundado por el señor Delegado de Hacienda, el feo aspecto que actualmente presentan los muros forales del edificio que ocupan las oficinas del ramo en las calles Huerto de los Limones y del Gran Capitán. Nuestros plácemes á cuantos contribuyan con su concurso á que mejore la mala vista que de antiguo presenta el edificio referido, mejor importante reclamada por la prensa local y la opinión pública.

—**El vigia.**—Las cigarreras están excitadas en la corte.—Sin duda ellas ser no quieren—menos que los fumadores.

—**Bien venido.**—Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta redacción al ilustrado *negrófilo* señor don Luis Sorola, de quien nos hemos ocupado estos días en las columnas del *DIARIO*, que viene con el objeto de crear en Córdoba y en otras capitales de Andalucía, como ya lo ha hecho en Jaen, Juntas locales, sucursales de la Sociedad Antiesclavista Española, de la cual es Delegado general. Celebraremos obtenga feliz éxito en su excursión propagandista en pró del benéfico y civilizador propósito que le guía, por el que logrará plácemes de cuantos se precien de poseer sentimientos humanitarios. El señor Sorola nos encarga saludemos en su nombre á nuestros compañeros locales en la prensa, á quienes por su estado de salud y muchas ocupaciones no ha podido visitar personalmente.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 12 del corriente.—Central, 357 pesetas y 70 céntimos.—Puente, 691'45.—Pretorio, 1169'66.—San Sebastián, 170'95.—Victoria, 107'83.—Matadero, 1170'34.—De las 3667 pesetas y 93 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 1751'34.—A la provincia y municipio 1751'31.—Adicionadas 165'28.

—**Adhesión.**—La prestamos con mucho gusto á la idea iniciada por nuestro querido colega *El Adalid*, de que se celebre en los días de la feria de Mayo un congreso regional periodístico-literario en Córdoba, á fin de estrechar los lazos de fraternidad entre los que se dedican al cultivo de las letras y á las tareas del periodismo. Tendremos especialísima complacencia en cooperar á esos laudables fines.

—**Comida.**—Antsayer congregó nuestro distinguido amigo señor don Rodolfo del Castillo, ilustrado director de *La Andalucía Médica*, á varios escritores y amigos particulares en su pintoresca hacienda de “Pino-gordo,” situada en la más elevada cumbre de la sierra que presta su sombra á esta ciudad ilustre. El objeto era dar allí una comida al distinguido escritor

señor Ortega y Munilla, y acompañar algunas horas á un insigne vate cordobés que ha sufrido una gran contrariedad en los afectos de su alma. Allí, además de éste y del cortés y espléndido anfitrión, se hallaban los señores Ortega y Munilla, Pavón, García Lovera, Tejón y María, Correa (don Pelayo), Lopez Dieguez, Valdelomar (don Enrique), y los señores Terraba (don Antonio y don Eustasio). La comida fué notable, y escusado es decir que abundaron las agudezas propias del país, y las inspiraciones á que daban lugar aquellos encantadores panoramas. Fué por todos visitado el grandioso pino, que se divisa desde Córdoba, y parece el centinela que guarda nuestros campos y purifica los aires que dan salubridad á nuestras comarcas. En varios carruajes regresaron los comensales á la declinar la tarde, muy reconocidos á las atenciones de que habían sido objeto por parte del apreciable doctor señor Castillo.

—**Dos sonetos.**—I.—¡Christ! que duermes mi bien, el angel mio,—que es mi gloria mayor y mi fortuna;—¡christ! pasar muy quedito por su cuna,—cese ya vuestro extraño vocerío.—Oigo ya solo el murmurar del río,—que es para mí una káñida moruna,—y llega un puro rayo de la luna—para ahuyantar el pasajero hastío.—¡Oh! ángel bendito, de cabellos de oro,—que ageno á la maldad y en blando sueño,—esperas luz cual ruisenor canoro;—mi mayor ambición, mi noble empeño,—es el saber lo mucho que te adoro,—y que eres de mi alma único dueño.—II.—No sonrías así, porque me parte—el pobre corazón mi triste suerte;—yo, que solo he vivido por quererte,—pido á Dios no me deje nunca odiarte.—Jamás habré cesado de alabarte,—y soñando mi amor, con poseerte,—he de seguir tus pasos, sin la muerte—no logra, por desgracia, arrebatarte.—Mas aun siendo esto así ¿por qué me aterra—tan triste idea con febril anhelo,—cuando en todo mi ser tu ser se encierra?—Siempre será mi personal consuelo—el saber que hoy te sigo por la tierra,—como mañana en la región del cielo.

—**Conferencia tecnológica.**—El domingo 23 del corriente á la una de la tarde esplanará una en el Salón de Sesiones de la Escuela de Artes y Oficios el señor don Julio Valdelomar y Fábregas, ilustrado jurisperito y compañero nuestro en la prensa local. Su disertación versará sobre las *Huelgas*, cuya importante cuestión social viene siendo objeto de estudio y controversia en todas las naciones por parte de los hombres mas versados en las ciencias sociales.

—**Movimiento de fondos.**—Anteayer solo se anotó en la caja provincial el ingreso de 1566 pesetas y 67 céntimos, y no se verificó pago alguno. Quedó la existencia legal de 16.783'47, y la efectiva de 4764'57.

—**La buena obra.**—Se está resanando el piso de la calle del Cister. Sigue la obra, que cuanto se haga en este sentido merecerá la aprobación del vecindario. Hay calles en las que se hace imposible el tránsito.

—**Un naufragio.**—Hemos tenido el gusto de visitar el taller del joven cordobés y ya notabilísimo escultor señor don Mateo Inaurris, pensionado por la Diputación provincial, y que desde Julio próximo continuará sus trabajos en Roma. En dicho taller hemos visto muy adelantada su última obra, que ciertamente nos ha sorprendido, por mas que esperamos mucho de las aptitudes que el señor In-

bre quedase libre del deshonor, si, pero ¡ay, Medrano había muerto! Fué una gran desgracia... Y de este modo, iba entonces recomponiendo don Andrés toda la historia, descartándola de lo más horrible que tenía, para presentarla á sus mismos ojos, como el que quiere pasar los dedos por un tallo hasta llegar á la rosa, y procura antes, ir quitando con mucho esmero las espinas que le molestan.

Sufría de pronto la imaginación una extraña intermitencia, paralizándose todo á seguida en el cerebro; hacíanse confusas las ideas, hasta perderse; el pensamiento callaba, el juez tremebundo desaparecía al igual; y todo quedaba hecho una inmensa negrura, sin principio y sin fin, donde ningún átomo palpitaba, donde ningún rayo luminoso ardía. Solo un pensamiento rápido; una ráfaga pronta, como estrella errante que cruza el cielo, y la insensibilidad otra vez, los ojos fijos, sin expresión, el cuerpo inmóvil, la sonrisa helada y el

IX

Fué una expansión, hasta brutal si se quiere, del sentimiento, que encontraba al fin motivo para estallar, en aquellos dos corazones durante mucho tiempo comprimidos. Continuaban abrazados Carmela y su padre, lejos los dos en aquel momento del mundo de la realidad, en alas de sus espíritus, que iban abrazados como sus cuerpos, por otros mejores mundos, ideales y gloriosos, aunque velados de lágrimas y como confundidos en vagos sueños. Pasando iba la crisis, y volviendo los dos á lo real de las cosas; á pensar la

lamento acongojado, y el golpe contacto dulce. Sintióse coger Carmela suavemente y oyó una voz apagada y temblorosa.—¡No! ¡hija, si era un abrazo!—¡y ya en sus brazos, notó el temblor convulsivo de su padre; y ya los ojos fijos en los de don Andrés, vió las lágrimas del corazón que surgían ardientes. Vió aquel rostro lleno de arrugas; aquella faz cadavérica y lloró con él; y besó aquella faz. Besó aquellas arrugas, pliegues de la carne retorcida por el insomnio de los dolores.—Le estrechó otra vez contra su pecho y con voz dulce, frases que al corazón del sin ventura semejaban himnos gloriosos, exclamó llorando:

—¡Padre de mi alma!

rostro de imbécil, y detrás de aquella negrura, un gran río de llamas que iba subiendo con lentitud, engrosándose, haciendo ondulaciones, como si fuera un río de lava, hasta quedar convertido en aquella palabra horrorosa ¡Incestuosos!... ¡y otra vez la lucha que surgía de aquel mismo anatema! ¡Otra vez el cerebro estallante! ¡La idea retorciéndose! ¡La imaginación cansada! ¡Todo anublado! ¡Todo hundándose, y la negrura, y la paralización y la imbecilidad!

Y ahora es cuando yo tengo que rogarte, lector, que no me califiques de imprudente, si me precipito en el relato de sucesos; que si hasta aquí fueron con lentitud, no tuve yo la culpa. Ahora es cuando sabrás lo ocurrido aquel día que siguió á la llegada del hijo de Medrano.

Sucedieron muy buenas cosas. Primeramente, una escena singular entre don Andrés y Carmen. Habíase levantado

ria había demostrado en los bustos de Séneca y del Gran Capitan, y en el bajo relieve que dedicó al Ateneo de Córdoba. En la última obra, el hábil artista nos revela ya todo el alcance de su genio creador. Representa esta hermosa escultura, del tamaño natural, un joven de 19 á 20 años que después de luchar desesperadamente contra las olas en un naufragio, rinde resignado su voluntad, apuradas ya su fuerza. Ante el espectáculo de una muerte infalible y próxima, estrecha convulsivamente un pedazo de madera, que es el último resto flotante de la perdida embarcación. La amargura y la mas sublime resignación se retratan en su semblante sombrío, y las agitadas y espumosas aguas del mar, parece que se adelantan hacia aquella hermosa figura para servirle de lecho mortuorio. No exageramos al decir que la obra que con el título de *Un naufragio* está terminando el señor Inuria basta para labrar la reputación de un gran artista. El que dude de la justicia de nuestras apreciaciones, desearíamos visitase el taller de nuestro joven amigo, y estamos seguros que nos dará la razón.

Subasta.—El 20 se adquiere en la Fábrica de harinas de Córdoba el trigo para dicho establecimiento. A las proposiciones se acompañará la muestra.

Efemérides.—Hoy.—1283.—Entrada de don Pedro de Aragón, el Grande, en Reggio.—1803.—Muere Federico Teófilo Klopstock, autor de *La Mesíada*.—1822.—Nace la emperatriz del Brasil doña Teresa Cristina Maria III.—1877.—Fallecimiento de G. M. Rosas.

Ayuntamiento.—Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en la sesión celebrada anteanoche bajo la presidencia del señor González Aguilar, Alcalde interino. Previa lectura y aprobación del acta de la anterior, dióse cuenta de la subasta celebrada para contratar la construcción de una fuente de piedra en el surtidor del centro de la establecida en el paseo de la Victoria, cuyo remate se verificó con una baja de 100 pesetas del tipo fijado. Fue aprobada la subasta relacionada con la prolongación de la tubería de hierro desde la puerta de la Trinidad hasta la glorieta situada en las inmediaciones á las tapias de la huerta del Rey, en favor del rematante don José Morales Peralta, acordándose además devolver el interesado la fianza prestada para tomar parte en la licitación, atendiéndose á lo que solicita en la instancia elevada al efecto, toda vez que este contratista tiene créditos á su favor en la caja municipal. También se aprobó el acta de la subasta celebrada para contratar la construcción de uniformes con destino á la guardia municipal, adjudicándose las levitas á don Miguel Armenta y el complemento á don Juan Padillo, acordándose también que las leopoldinas se adjudicaran por análogo procedimiento, utilizándose al efecto las chapas que en buen uso se conservan en las Casas Consistoriales. Se denegó la instancia presentada por don Miguel Armenta solicitando autorice el Municipio la cesión del remate de las levitas á favor de don Rafael Luque Montoro, por no hallarse previsto el caso en el pliego de condiciones que sirvió de base para esta subasta. Aprobóse la recepción definitiva de las obras verificadas en el edificio de la Cárcel pública, acordándose abonar al contratista la suma estipulada para llevar á efecto este servicio. Arrendar por tiempo de un año la casa de planta baja del caudal de propios, que el Municipio posee en el paseo de la Ribera. Acordóse la reparación inmediata del recipiente urinario instalado en la plazuela de San Rafael. Incluir en el padrón vigente á José de la Fuente, vecino de la colonia de Santa Isabel. Quedar enterada del escrito que dirige don Emilio López Romáñez remitiendo veinticinco ejemplares de sus "Poesías religiosas", con destino á la Biblioteca de autores cordobeses. Autorizar al Arquitecto para que adquiera varias metros de piedra para reparar las calles que se encuentran adoquinadas, y en las que se observan algunas faltas. Terminado el despacho ordinario hizo uso de la palabra el señor don Toribio Herrero, denunciando la deplorable situación en que, bajo el punto de vista de ornato público, se encuentran los muros de la Hacienda que ocupan las oficinas de Hacienda, principia mente en la parte que linda con la fachada de la casa del señor Gómez del Valle, en la que resulta un claro de mal efecto, que contrasta con las edificaciones de la calle del Gran Capitán. El señor Presidente, en vista de esta denuncia, tan razonada como justa, manifestó que comprendiendo así, uno de los primeros asuntos que había tratado el hacerse cargo interinamente de la Al-

caldía, era el objeto de la denuncia del señor Herrero: que ya había oficiado al señor Delegado de Hacienda en aquel sentido, que las gestiones practicadas cercos de la Dirección general del ramo estaban en buen camino y que de todos modos estaba dispuesto á que en plazo breve desaparecieran las causas origen de esta denuncia. El señor Velasco (don Joaquín) dijo, que encontrándose en la época de la vada, le había causado extrañeza que, faltándose á la ley, se hubiera permitido en días anteriores la venta de carnes de jabalí en el mercado público, y que esto acusaba cierta negligencia en los encargados en hacer que se cumplan las leyes. La presidencia manifestó que al tener noticias del asunto, ya había tomado sus medidas para evitar la repetición de estos hechos. Y por último, á propuesta del señor Pérez (don Amador) se acordó que á la calle conocida vulgarmente por Horno del Camello, se ponga su primitivo nombre de Diego Méndez. Terminada la resolución de los precedentes asuntos, el Ayuntamiento se constituyó en sesión secreta.

Gratitud.—Con gusto consignamos la que nos inspira el recuerdo que hace nuestro querido colega *La Lealtad* del señor don Ignacio García Lovera (q. e. p. d.) que fué el quehacer muchos años inició en Córdoba, en un acto solemnísimamente, la conveniencia de instalarse en esta ciudad una fábrica de tabacos, cuya idea vuelve á ponerse sobre el tapeta.

A la sombra.—El cuerpo de vigilancia condujo anteanoche á la cárcel pública á un individuo reclamado por el juzgado municipal de la derecha para cumplir condena.

Distinción.—Se ha autorizado al Coronel Jefe del 16 Tercio de la Guardia civil para anotar en la hoja de servicios del Teniente Coronel señor don Manuel Bosch y Busti, distinguido amigo nuestro, la concesión de la Cruz de Carlos III.

Instituto de vacunación.—En el establecido en el barrio de la Merced número 1.º, la habrá hoy y mañana, de una á tres de la tarde, con linfa extraída directamente de la ternera. Gratis á los pobres. Hay depósito de tubos y cristales.

Jóven artista.—En el tren correo del martes salió de esta capital para Jaen, su país natal, y cuya Diputación le tiene pensionado para Roma, el jóven pintor y amigo nuestro señor don Rafael Hidalgo G. de Oaviedes. Lleva su notable obra *Rea Silvia*, que dedica á la próxima Exposición de Pinturas en Madrid, y que por falta de local apropiado para exponerla ha tenido el disgusto de no complacer á sus numerosos amigos, que desearían, como nosotros, conocerla. Así se lo hemos oído referir á dicho señor, y por más que por idéntico motivo nos hemos visto privados de ver aquella obra, por personas de gran competencia en el arte sabemos, con satisfacción suma, que es digna de la reputación que viene disfrutando. Felicitamos con tal motivo á nuestro amigo, deseándole tanta fortuna como se merece.

Conste.—Por mas que hace años venimos gestionando en el DIARIO, y prácticamente en el orden administrativo, la ejecución de ciertos proyectos en pró de esta capital, y atendiendo como siempre las indicaciones de nuestros queridos colegas, debemos consignar que el muy apreciable *El Andalus* reclamó patrióticamente días pasados la ejecución de algunos de ellos, inspirándonos la idea de insistir en nuestro propósito. Con esto creemos haber satisfecho su deseo.

Alboroto.—En una taberna de la calle de los Frailes lo promovió anteanoche un individuo, insultando al dueño del establecimiento, porque se negó á facilitarle una peseta á cambio de una guitarra, que trató de entregarla como garantía.

Sociedad.—La Económica cordobesa de Amigos del País ha pasado stentamente comunicaciones á los señores don Rafael García Lovera y don Angel Torres, por la primera y segunda conferencia tecnológica que dieron, respectivamente, en el local de la Escuela de Artes y Oficios.

Billetes de anden.—Segun noticias fidedignas no ha podido publicarse en el *Boletín Oficial* de esta provincia, conforme está mandado, la distribución hecha del donativo que las empresas de ferrocarriles deben hacer á los establecimientos de Beneficencia de una parte del importe de los billetes de anden, por no haberse hecho entrega de cantidad alguna al Gobierno de esta provincia por las citadas empresas desde Septiembre de 1888 en que tomó posesión el actual señor Gobernador.

Obras.—Continuaban anteaer activamente las de reparación de los prime-

ros kilómetros de la concurrida carretera de los Arenales.

Tren mixto.—El de Málaga llegó hace dos noches á Córdoba con tres horas de retraso por haberse interceptado la máquina rota del tren correo en el kilómetro 49.

Quinta.—El juicio de exenciones empezará ante la Comisión provincial el primero de Abril, y el quince comparecerán los mozos de esta capital.

Edicto.—Por uno del juzgado de la derecha se llama á Manuel Pinto Gomez, contra el que se procede por hurto de aceite á José Casares, en la calle Cruz Verde número 1.

Disposición oportuna.—Por el señor Gobernador Civil de esta provincia se ha prevenido á los Alcaldes de Montilla, Castro del Rio y Baeuordenen sean reconocidos los carruajes que prestan servicio en dichos puntos y escargado á la Guardia Civil la más esquisita vigilancia para que se cumpla del Reglamento.

Infracción.—Ha sido denunciado el conductor de un carro cargado de peja que depositó anteaer el contenido, en la plazuela de Frias, contraviendo lo dispuesto.

Hallazgo.—La persona que haya perdido una llave en la carretera del Arroyo de Podrochos, puede recogerla en la oficina de la guardia municipal.

Escursiones.—Varios aficionados á las de caza han salido á montar estos días al coto de la Porrada.

Detenido.—Anteanoche lo fué en la calle de los Morillos por un guardia municipal un individuo embriagado y natural de Campillos (Málaga) que practicó cierta operación impropia de aquel lugar.

Denuncia.—Se ha presentado contra un individuo que ayer por la mañana levantó una baldosa en la calle Sillera y en la de San Fernando destapó un sumidero, sin tener licencia para ello.

Pensamiento.—Sin bosques ni pájaros no puede prosperar la agricultura.

Buen ejemplo.—Es digna de ser imitada la conducta del alcalde de San Sebastian de los R. yos, que ha publicado el siguiente bando: "1.º Desde la publicación del presente, será persiguida y sometida á la acción de los Tribunales toda persona, que con sus actos ó expresiones atente al decoro público, ya con palabras y conceptos licenciosos y obscenos, ó bien blasfemando del santo nombre de Dios y de sus Santos, y Misterios de nuestra sacrosanta religión católica. 2.º Quedan terminantemente prohibidos, durante los oficios divinos en la iglesia parroquial, toda clase de juegos en las inmediaciones del templo; y 3.º Recomendando muy especialmente á los padres de familia, cuiden de que los niños, de edad reglamentaria asistan con puntualidad á las Escuelas públicas diarias, y ruego encarecidamente la asistencia de los adultos á la escuela de su clase."

Cantar.—Llora al ver hoy el entierro—que ha de pasar por tu casa;—pues será mi corazón—el muerto que irá en la caja.

Presupuesto.—Hasta el 17 se halla á la vista el proyecto del presupuesto adicional de Almodóvar.

Extracto.—El martes publicó el periódico oficial de esta provincia los acuerdos tomados en Febrero último por los Ayuntamientos de Posadas y Belalcázar.

Arbitrios.—Hasta el 17 se admiten en Almedivilla reclamaciones contra los arbitrios establecidos por aquel Ayuntamiento.

Defunción.—Ha fallecido en Málaga el señor don Fernando Ugarte Barrientos padre de la distinguida poetisa señora condesa de Parcent, á la que damos nuestro pésame.

Casamientos.—El Eminentísimo y Reverendísimo señor Cardenal Vicario General al Castrense, en reciente circular dirigida al clero de su jurisdicción, ha prohibido la celebración de los matrimonios en casa, fundándose en que es un Sacramento y este debe recibirse en la iglesia. En lo sucesivo ningún Párroco Castrense podrá asistir á matrimonio alguno de sus feligreses para celebrarlo en casa sin que antes se obtenga el permiso de S. E. R.

Desgracia.—Al entrar el domingo un tren en la aguja de la estación de Villanueva del Ariscal (Sevilla) cogió á dos niños. A uno cortó ambas piernas y al otro lesionó el pié izquierdo.

Tres millones.—Esa suma, según un periódico, se debe próximamente á los maestros de instrucción primaria de la provincia de Granada. Dice bien otro de Madrid: que estos días el aire hacía á todos andar con las manos en la cabeza. Y si no, que se lo pregunten á los granadinos.

En la calle.—¿Está usted ciego? Usted es un bárbaro al pisarme el pié.— Pero, señor, ¿me conoce usted al llamarme así?

CHARADA

Tratándose de una tres, pierdes la prima dos tercía, y con esa chifladura á todos das la jaqueca.

Solución á la charada anterior
SO-CO-RRRO.

Más curaciones.—Sevilla y Junio 24 de 1880. Sres. Lanman y Kemp, Nueva York. En esta su casa se expenden constantemente sus afamados medicamentos, especialmente las Pildoras de Bristol, y puedo asegurar á VV. que diariamente se venden en mi oficina; esto lo atribuyo á la completa curación que han verificado en los amigos que á continuación inserto: Dn. Epifanio Parraverde, Dn. Ildefonso Barraca, Dn. Mauricio Peñafior, don Victoriano de Carrina. Estos Sres. han usado dichas medicinas llevados por anuencia de otros enfermos que con ellas han obtenido una radical curación en sus crónicos padecimientos: lo que participo á Vds. para su conocimiento y satisfacción. Sin otro asunto me ofrezco por primera vez á las órdenes de Vds. como su más affmo. S. S., Andres J. Amo.

Es un triunfo científico la invención de la "Emulsión Scott,"
(Desconfíese de eso que se llama fórmula Scott)

Sevilla 26 de enero de 1885.

El contribuir con mi opinión á realizar un acto de justicia es el móvil que me conduce á elogiar su *Emulsión Scott*.

Examinado dicho producto aun á la simple vista, se deduce que han conseguido un verdadero triunfo científico, pues como aquel debe considerarse el poder presentar á los pacientes una medicación tan necesaria é importante, cual es el aceite de bacalao completamente desprovisto de su mal olor y sabor, á la vez que en condiciones de resistir los cambios de temperatura, sin que para esto pierda en nada sus buenos resultados terapéuticos. Estos han sido satisfactorios en cuantos enfermos lo he usado, teniendo un verdadero placer en poderlo hacer constar así, Juan Poderón, Médico de la Cárcel Nacional.

¿Quereis devolver el color á las mejillas de vuestras hijas? ¿Quereis que desaparezcan los insomnios, dolores de cabeza, palidez ó inapetencia tan frecuente en ellas cuando llega el momento de convertirse la niña en mujer? pues dadles el Jarabe de Hipofosfitos de Climent, que cual bella primavera hará brotar las rosas en sus pálidos semblantes. 6

Preguntas y respuestas.—¿El vino de Quinium de A. Labarraque es más activo que los otros vinos de quina? "El Quinium de Labarraque es el resumen, la condensación de todos los principios activos de la quina. Unos cuantos gramos de quinium producen el mismo efecto que muchos kilos de quina," (Robiquet, profesor de la Escuela de Farmacia de Paris.)

Casa L. Frere, 19, rue Jacob, Paris.

En Madrid depósito al por mayor, Melchor Garcia, Capellanes 1, duplicado, principal. En Córdoba don Manuel Marín.

VICE-CONSULADO DE PORTUGAL EN CÓRDOBA.

En la cancillería de este Vice-Consulado se encuentra para conocimiento de todos los súbditos portugueses que deseen leerlo, el *Diario del Gobierno Portugués* de 11 de Febrero último, á donde vienen publicados ocho *Decretos* que dicho Gobierno ha hecho expedir y que ordenan la práctica de diferentes actos destinados principalmente á la defensa y seguridad terrestres y marítima de Portugal.

El decreto número 7 ha creado un fondo permanente de defensa nacional. Constituye receta de este fondo. . . núm 13.

"El producto de las suscripciones públicas ó de donativos particulares que tengan por fin, auxiliar la defensa del país."

De acuerdo con esta disposición, el que suscribe está autorizado á recibir en la Cancillería de este Vice-Consulado cualquiera donativos particulares que quieran aplicarse á aquel fin.

Lo que se publica para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Vice-Consulado de Portugal en Córdoba á los 11 días del mes de Marzo de 1890.—El Vice-Consul, Carlos Carbonell.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—La traslación de Santa Florentina, virgen.—Mañana: Santa Leocricia, virgen y mártir de Córdoba.

JUBILCO CIRCULAR.—Hoy en la Parroquia del Salvador, en sufragio de la señora doña Maria de los Dolores Gimenez y Vazquez.

En todas las Iglesias parroquiales, en sus auxiliares, en el Santuario de Ntra. Sra. de la Fuensanta y en la ermita de la Candelaria, se verificarán los Ejercicios de Cuaresma, á las oraciones.

En la del Sagrario habrá esta noche después de los ejercicios, sermón á cargo del señor don Manuel García Gonzalez y se hará la via Sacra.

En la de San Pedro, habrá sermón esta noche que predicará el señor don Mannel Enriquez y Rivas, y se andará la Via-Sacra después de los ejercicios.

En la de San Miguel, San Andrés, Trinidad, Magdalena, Salvador, Ajerquia, San Basilio y San Pablo se harán esta noche los ejercicios del Via-Crucis.

En la de San Lorenzo predicará esta noche el señor don Mariano Amaya y Castellano, y después se harán los ejercicios del Via Crucis.

En la de Santiago se cantará esta noche en los ejercicios el Miserere.

Cuarto día de quinario al Santo Cristo del Punto en la Santa Iglesia Catedral; á las siete y media de la mañana se dirá una Misa rezada y á continuación se hará el quinario.

Cuarto día de solemne quinario al Santísimo Cristo de las Animas, en la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, costeado por su hermandad, después del toque de oraciones: predicará el señor don Rafael Ortiz y Sanchez.

Cuarto día de solemne quinario, á María Santísima de los Dolores, en su iglesia, á las cuatro y media de la tarde; después de los Santos Ejercicios, predicará el señor don Francisco Tolédano.

La V. O. T. establecida en la iglesia de Santa Isabel, celebrará pasado mañana á las ocho, Misa de Comunión general, y por la tarde á las cuatro los ejercicios de costumbre.

Séptimo día de novena á San Juan de Dios, á las oraciones, en la iglesia auxiliar de San Basilio.

Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Salud, en su iglesia.

Tercer aniversario.
EL SEÑOR
Don Rafael Lucena Sanchez
falleció el día 14 de Marzo de 1887.

Las misas que se celebran hoy en la iglesia Parroquial de San Miguel, por los Señores Sacerdotes designados al efecto, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Su viuda suplica á sus amigos lo encomienden á Dios.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del "Diario de Córdoba,"
Telégramas en la Agencia Fabra Madrid 13,430 tarde.

El Consejo de ministros verificado hoy bajo la presidencia de Su Magestad la Reina Regente ha sido puramente administrativo.

La combinación de gobiernos de provincia se llevará á cabo en la próxima semana.

Definitivamente se verificará esta noche la votación del proyecto de supresión de algunas Audiencias de lo criminal.

Madrid 13 á las 9 noche.

En el Congreso ha tenido lugar una sesión borrascosísima por cuestiones personales. Apruebase supresión de veinte Audiencias por 119 votos contra 74.

CAMBIOS

(Servicio Benard Torres y Cia.)

BOLSAS DE MADRID Y DE PARIS
Cotización del día 13 de Marzo de 1890
Madrid 13 (3 30 tarde.)

4 por 100 int.	75 90	Paris	
4 por 100 ext.	77 75	4 por 100 ext.	73 53
4 por 100 amort.	89 20	3 p. 100 franc.	83 67
Bols. de Cuba	107 00	Bols. otomanos	5 30
B. de España	386 00	1 por 100 turco	18 52
C. de Tabacos	105 00	Oblig. egipcias	479 00

(5 45 t.)—Bolsin

4 por 100 int. al contado	75 90	Londres	
4 por 100 á fin de mes	75 90	4 por 100 ext.	73 28

Representantes de los Sres Benard Torres y Compañía, en Córdoba, D. Baldoero Paig, calle Jesús María 3.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

